

BANDO

D. RAÚL VALCARCE DÍEZ
ALCALDE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

CONTROL DE ACCESO Y AFORO CEMENTERIOS

HACE SABER

Con fecha 16 de octubre de 2020 se ha publicado en el BOCYL la ORDEN SAN/1086/2020, de 14 de octubre, por la que se establecen medidas sanitarias preventivas sobre control de acceso y aforo en cementerios, con ocasión de la festividad de Todos los Santos, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.

Dando cumplimiento a lo establecido en dicha Orden entre los días 24 de octubre de 2020 y 8 de noviembre de 2020 se implementarán las siguientes medidas:

- Controles de acceso en los cementerios procurando que el aforo se mantenga al 50%, pudiéndose establecer límites en el tiempo de permanencia en el cementerio y en los aparcamientos aledaños.
- Uso obligatorio de la mascarilla procurando mantener la distancia interpersonal de 1,50 metros y las medidas de higiene y protección.
- Cuando se posible se establecerá un doble circuito de circulación facilitando el tránsito de personas en un solo sentido.

Asimismo, se recomienda visitar el cementerio los días anteriores o posteriores a la celebración de Todos los Santos, así como abstenerse de hacerlo si se tiene algún síntoma compatible con el COVID-19.

Por todo lo anterior ruego a todos los vecinos del Municipio la máxima responsabilidad e implicación en el cumplimiento de estas medidas, **debiendo en todo momento hacer caso a las indicaciones y recomendaciones de los voluntarios de la Agrupación de Protección Civil de Carracedelo que estarán presentes en las instalaciones, tanto para el acceso y tiempo de permanencia en el cementerio como para el aparcamiento de los vehículos.**

DADO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

En Carracedelo a 26 de octubre de 2020
EL ALCALDE

